

Código de la plaza: DL004954
Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL
Especialidad/Área de Conocimiento: "PRODUCCIÓN ANIMAL"
Número de plazas: UNA
Resolución: 17 DE DICIEMBRE DE 2024
Concurso convocado (Fecha BOCYL): 27 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base 12º de la convocatoria del concurso de referencia, la Comisión de Selección del concurso procede a:

1º Aprobar la relación de concursantes que han superado ambas pruebas, por orden de puntuación obtenida por la suma de los puntos obtenidos en cada una de ellas* y que a continuación se recoge.

Apellidos, Nombre	DNI	Calificación 1º Prueba	Calificación 2º Prueba	Calificación Total
Mateos Álvarez, Iván	71.430.677-Z	69,7	91,0	80,35

2º Elevar a la Sra. Rectora la propuesta de contratación a favor de los aspirantes que han superado las pruebas, que se adjunta en el **Anexo E** a esta acta, y que contiene:

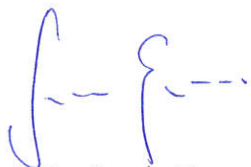
- El aspirante propuesto para el desempeño de la plaza convocada, con indicación del nombre, apellidos, DNI y puntuación final obtenida**.
- Puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo de ambas pruebas.
- En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, se reflejará un orden de prelación de aquellos aspirantes que han superado la puntuación mínima en las pruebas, con la posibilidad de incorporación del candidato siguiente más valorado.

Estos acuerdos, recogidos en el **Anexo E**, serán publicados en el lugar en el que se han realizado las pruebas y se enviarán a la sección de PDI (negpdi@unileon.es) para su publicación en el tablón electrónico de la Universidad de León.

Concluido el Proceso Selectivo, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo lashoras, del día 9 de abril de 2025, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En León, a 9 de abril de 2025

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier García Alonso

LA SECRETARIA

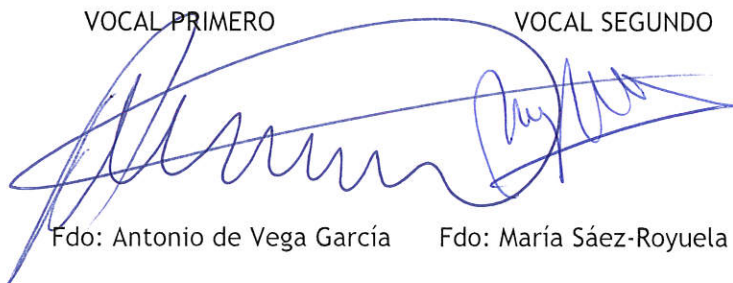


Fdo.: Beatriz Gutiérrez Gil

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO



Fdo: Antonio de Vega García

Fdo: María Sáez-Royuela Gonzalo



Fdo: Carlos Palacios Riocerezo

* En caso de empate, de conformidad con el apartado 2 del artículo 14 del Reglamento por el que se regulan los concursos para el ingreso a plazas de Profesor Permanente Laboral de la Universidad de León, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, : nota obtenida en la primera prueba y, si persistiese el empate se atenderá, en primer lugar, al sexo de los candidatos con infrarrepresentación de género en el Área/Especialidad de Conocimiento entre los profesores con vinculación permanente en la Universidad de León (con objeto de favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres que proclama la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo (B.O.E. de 23 de marzo), para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) y de existir igualdad de género entre los profesores con vinculación permanente en el Área/Especialidad de Conocimiento, el de mayor antigüedad en el puesto docente universitario de la figura inferior a la pretendida.

** Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de las plazas convocadas, cuando ninguno de los concursantes haya obtenido las puntuaciones mínimas exigidas para superar cada una de las pruebas, de conformidad con el artículo 14.4 del Reglamento por el que se regulan los concursos para el ingreso a plazas de Profesor Permanente Laboral de la Universidad de León.

El/La Sr/a. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento